



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA
SANTA CATALINA DE SIENA**

Reconocimiento Oficial mediante la Resolución N° 10030 de Octubre 11 de 2013,
modificada por la resolución 6335 de 2016, emanada de la Secretaría de Educación de
Medellín DANE: 105001001716 NIT 900707080 - 1

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E
INNOVACIÓN DE MEDELLÍN**





INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA CATALINA DE SIENA

Reconocimiento Oficial mediante la Resolución N° 10030 de Octubre 11 de 2013, modificada por la resolución 6335 de 2016, emanada de la Secretaría de Educación de Medellín DANE: 105001001716 NIT 900707080 - 1

1. Identificación Institucional

La Institución Educativa Santa Catalina de Siena, es una institución mixta y de carácter pública, aprobada por la Secretaría de Educación Municipal de Medellín, mediante la Resolución 10030 del 11 de octubre de 2013, para impartir enseñanza formal en los niveles de Educación Preescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria, Media Académica y Media técnica en especialidad turismo; con jornadas continuas en la mañana y en la tarde.

El plantel está ubicado en la Calle 1 No 29 – 300, en el barrio El Poblado, Comuna 14, Núcleo Educativo 023 del Municipio de Medellín, Departamento de Antioquia, Colombia; teléfono: 354 1437; No. de identificación del DANE 105001002716; NIT 9007070 80-1.

1.1 Horizonte Institucional

1.2 Misión

La Institución Educativa Santa Catalina de Siena, de carácter oficial, forma seres integrales desde la sana convivencia, el respeto por la diversidad, la equidad y la construcción flexible e incluyente de un proyecto de vida, brindando herramientas para que continúen con su proceso de formación y contribuyan al desarrollo social.

1.3 Visión

La Institución Educativa Santa Catalina de Siena, de carácter oficial, forma seres integrales desde la sana convivencia, el respeto por la diversidad, la equidad y la construcción flexible e incluyente de un proyecto de vida, brindando herramientas para que continúen con su proceso de formación y contribuyan al desarrollo social.

1.4 Política de Calidad

La Institución Educativa Santa Catalina de Siena ofrece una educación integral que fortalece el mejoramiento continuo del conocimiento y la formación en valores para la convivencia ciudadana, a través de una práctica pedagógica incluyente, orientada a la formación de personas autónomas, tolerantes,



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA CATALINA DE SIENA

Reconocimiento Oficial mediante la Resolución N° 10030 de Octubre 11 de 2013,
modificada por la resolución 6335 de 2016, emanada de la Secretaría de Educación de
Medellín DANE: 105001001716 NIT 900707080 - 1

solidarias y competentes, con el apoyo de un grupo humano idóneo y comprometido con los procesos de calidad.

2. Introducción

La pertinencia del programa El programa Técnico Laboral en Organización de Viajes de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia responde a las necesidades identificadas del turismo local y regional en los diferentes planes y políticas anteriormente analizados, y se ajusta a la Clasificación Nacional de Ocupaciones, y a las mesas sectoriales de turismo, asistencia administrativa y mercadeo en las que participan gremios, empresas, el gobierno y entidades educativas del sector.

La formación académica de este programa está estructurada con base en un conjunto de conocimientos que responden a la formación en competencias para una técnica laboral. El currículo propuesto permite al estudiante desarrollar las competencias relacionadas con la organización de viajes y profundizar las competencias requeridas en sectores complementarios del turismo y que están relacionadas con las líneas de investigación de la Facultad de Administración:

- Clasificación del turismo (Turismo de naturaleza y cultura).
- Mercadeo.
- Entorno turístico local y regional.

El plan de estudio permite al estudiante desarrollar las competencias relacionadas con el sector turístico y profundizar en áreas de formación como:

- Operación del turismo, guianza turística, apoyo logístico del turismo y orientación de recorridos.

En cuanto a las metas de formación, se concibe un técnico con capacidades integrales para la operación, desarrollo y presentación de los servicios propios de la organización de viajes, dentro del ámbito de la calidad y de la sostenibilidad con el enfoque de la globalidad. De esta manera la denominación del programa está relacionada directamente con el propósito de formación y las competencias que van a potenciar al egresado para moverse con más amplitud en la prestación del servicio turístico y el desempeño en el mercado laboral.



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA
SANTA CATALINA DE SIENA**

Reconocimiento Oficial mediante la Resolución N° 10030 de Octubre 11 de 2013,
modificada por la resolución 6335 de 2016, emanada de la Secretaría de Educación de
Medellín DANE: 105001001716 NIT 900707080 - 1

Igualmente se tiene presente los conocimientos específicos del turismo que permiten la ubicación en el contexto de las empresas de este sector, por medio de las Normas de Competencia Laboral, que fundamenten el saber, el hacer y el ser, con el desarrollo de conocimientos como fundamentación y gestión de la oferta turística, que posibilitan la comprensión, identificación de las dinámicas propias del sector, con la finalidad de proporcionar elementos de apoyo para la operación en dependencias o en empresas pequeñas y medianas del sector. (Tomado del documento: Plan Maestro Técnico en Organización de Viajes de la Institución Universitaria Colegio mayor de Antioquia)

3. Justificación

La actividad turística siempre se ha destacado por contribuir al desarrollo de sectores económicos, partiendo de la principal materia prima que puede ir desde un simple atractivo natural, una infraestructura turística, una fiesta o hasta un plato típico. Sin embargo, todavía esta actividad económica cuyo primordial insumo es el servicio, el cual en ocasiones se desarrolla de manera informal y mal planificada que genera un deterioro de los recursos naturales y culturales.

En Colombia las entidades encargadas, en cabeza de los entes gubernamentales le trabajan a una serie de iniciativas puntuales en cuanto al mejoramiento de las condiciones de prestación de servicios y actividades turísticas, así como en el manejo de los destinos, todo lo cual permite la definición, incorporación y el cumplimiento de requisitos que promuevan la calidad y la sostenibilidad del turismo en el país.

En un mundo como el actual, la calidad está a la orden del día y es necesario destacar por el servicio, el turismo no puede permitir fallos en la atención al público, porque se afectan tanto las ventas, como a la imagen del sector turismo.

Al hablar de calidad la implementación de normatividad turística y una administración empresarial desarrollada de manera eficiente son claves, para brindar un servicio que llene las expectativas del cliente (turista) y adicional sea



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA CATALINA DE SIENA

Reconocimiento Oficial mediante la Resolución N° 10030 de Octubre 11 de 2013, modificada por la resolución 6335 de 2016, emanada de la Secretaría de Educación de Medellín DANE: 105001001716 NIT 900707080 - 1

amigable con el medio ambiente, pero al hablar de calidad también se debe contemplar el talento humano, la importancia de tener personal capacitado que tenga en cuenta el contexto sociocultural y los parámetros del desarrollo sostenible presentes en la normatividad nacional

Se debe tener presente que la categoría de un país en el sector turístico no está determinada solo por el número de turistas que llegan a su territorio, sino también por las percepciones normales que obtiene el turista respecto del lugar al que visitó, Colombia es reconocido por ser el segundo país más biodiverso del mundo, lo cual puede resultar atractivo para algunas de las tipologías de turistas, por tal razón se debe tomar conciencia de la importancia de desarrollar un turismo amigable con la naturaleza, respetuoso con el patrimonio cultural e histórico, pero sobre todo con las poblaciones locales, pero también nuestro país es reconocido por la amabilidad y carisma de su gente pero mejor aún si es calificado el personal que brinda servicios turísticos.

La I.E Santa Catalina en asociación con la I.U Colegio Mayor deciden apostarle al turismo y se para ello se brinda la Media técnica en Organización de Viajes en la Institución Educativa, donde los estudiantes a partir del grado décimo deben cursar satisfactoriamente los dos años de formación, distribuidos de 4 semestres y al adquirir todas las competencias técnicas al finalizar su bachillerato académico, recibirá el título de Bachiller Técnico en especialidad turismo.

4. Marco Contextual

4.1. Caracterización de la Población Escolar.

4.2. Situación Socioeconómica.

Las familias que componen la institución viven en hogares clasificados en los siguientes estratos socioeconómicos:



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA
SANTA CATALINA DE SIENA**

Reconocimiento Oficial mediante la Resolución N° 10030 de Octubre 11 de 2013,
modificada por la resolución 6335 de 2016, emanada de la Secretaría de Educación de
Medellín DANE: 105001001716 NIT 900707080 - 1

Estrato socioeconómico	Número de estudiantes	Porcentaje
0	8	1,4%
1	58	10%
2	263	46%
3	194	34%
4	0	0%
5	21	4%
6	23	4%
En condición de desplazados	11	2%

Tabla 1. Clasificación de estudiantes por estrato socioeconómico. 2020

La institución atiende a un grupo de estudiantes pertenecientes al hogar de acogida “La Casa de María y el niño”, regentada por el ICBF. Se tienen 32 estudiantes con NEE; sólo 372 cuentan con un EPS y 135 con la atención en salud por parte del SISBEN. Este panorama pone de relieve la necesidad de propender por un plan de trabajo amplio e incluyente que contemple todos los ritmos y estilos de aprendizaje.

4.3. Sectores de Procedencia de los Estudiantes.

La población escolar proviene de diferentes sectores de El Poblado, especialmente de: La Chacona, La Virgen, La loma de los Parra, Los Balsos, la Y y los González, en donde se concentra la mayoría de los estudiantes. Un buen número de ellos se desplazan desde lugares lejanos lo que les implica utilizar



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA
SANTA CATALINA DE SIENA**

Reconocimiento Oficial mediante la Resolución N° 10030 de Octubre 11 de 2013,
modificada por la resolución 6335 de 2016, emanada de la Secretaría de Educación de
Medellín DANE: 105001001716 NIT 900707080 - 1

transporte público o realizar grandes caminatas. Cabe resaltar que en el último año ha venido creciendo la población de la Olla, un sector habitado en su mayoría por personas en condición de desplazamiento, en situación de extrema pobreza y con viviendas carentes de los servicios públicos domiciliarios.

Esta realidad socioeconómica evidencia la necesidad de trabajar a partir de un diseño curricular incluyente en el que tengan cabida todos los estudiantes, a través de objetivos, métodos, materiales, apoyos y evaluaciones formulados partiendo de sus capacidades y realidades, teniendo presente el modelo pedagógico desarrollista, los saberes previos, los procesos de inducción - reinducción, el trabajo en equipo con las familias y el trabajo.

4.4. Sectores de Procedencia.

BARRIOS	PRIMARIA	SECUNDARIA	TOTAL	%
LA CHACONA	20			
LOS PARRAS	20	175		
LOS GONZALES. (EL CHISPERO)	20	56		
LA Y.	5	34		
LA VIRGEN	10	48		
EL CHISPERO	1	46		
EL GARABATO	20	25		
EL HOYO		7		



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA
SANTA CATALINA DE SIENA**

Reconocimiento Oficial mediante la Resolución N° 10030 de Octubre 11 de 2013,
modificada por la resolución 6335 de 2016, emanada de la Secretaría de Educación de
Medellín DANE: 105001001716 NIT 900707080 - 1

LA OLLA		6		
VIZCAYA		3		
COPACABANA		1		
ROBLEDO		5		
NIQUIA	1	1		
MANRIQUE	1	2		
BUENOS AIRES		3		
SAN LUIS	5	3		
LOMA DEL INDIIO	2	10		
SAN LUKAS	6	6		
BELÉN		2		
LA CRUZ.	1			

Tabla 2. Sectores de procedencia estudiantes IESCS.2020

4.5. Población en Condición de Desplazamiento.

Se tienen 11 estudiantes pertenecientes a familias en condición de desplazamiento, quienes reciben apoyo del gobierno local, a partir del programa de alimentación escolar PAE y subsidios como “más familias en acción”; generalmente su desplazamiento obedece a fenómenos relacionados con la violencia producida por el conflicto armado y político que se vive el país.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA CATALINA DE SIENA

Reconocimiento Oficial mediante la Resolución N° 10030 de Octubre 11 de 2013, modificada por la resolución 6335 de 2016, emanada de la Secretaría de Educación de Medellín DANE: 105001001716 NIT 900707080 - 1

Aunque el porcentaje de estudiantes en esta condición es equivalente sólo al 2%, preocupa la situación familiar en la que viven estos niños y niñas debido al desarraigo de sus sitios de origen, a las dificultades para incorporarse a la dinámica social de la ciudad y a que generalmente sus familias se ubican en los barrios subnormales carentes de los más mínimos servicios públicos, o viven en el estrato seis con sus padres como agregados, mayordomos o empleadas domésticas, y no pueden tener las comodidades de los patrones ya que quedan reducidos a una habitación, lo cual afecta su rendimiento académico e incrementa los factores de riesgo hacia las problemáticas juveniles.

4.6. Población Perteneciente a Grupos Étnicos.

Existe poca presencia de estudiantes pertenecientes a grupos étnicos debido a que esta población está asentada en sectores de la comuna 14 alejados del plantel; sin embargo, se evidencian pocos afrodescendientes, los cuales en su mayoría pertenecen a la básica primaria. Se requiere mayor impulso al proyecto curricular de afrocolombianidad con el fin de que la Comunidad Educativa valore y resignifique la diversidad étnica y cultural de la nación, evitando situaciones de rechazo y acoso escolar.

En el plantel se forma un estudiante perteneciente a población indígena. Como Institución Educativa pública encaminamos la labor hacia el logro de una educación con calidad en el marco de una atención integral, desde un enfoque diferencial, de inclusión social y con perspectiva de derechos a niños, niñas y adolescentes.

5. Marco Legal

La Media Técnica es la formación y titulación como técnico laboral de los estudiantes de grados 10° y 11° de las instituciones educativas públicas de Medellín. Esta formación se realiza en convenio con entidades articuladoras



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA CATALINA DE SIENA

Reconocimiento Oficial mediante la Resolución N° 10030 de Octubre 11 de 2013, modificada por la resolución 6335 de 2016, emanada de la Secretaría de Educación de Medellín DANE: 105001001716 NIT 900707080 - 1

como el SENA, ETDH e Instituciones Universitarias de la ciudad, todo en el marco del Decreto 1075 de 2015, Ley 115 de 1994 Artículo 32

La educación media técnica prepara a los estudiantes para el desempeño laboral en uno de los sectores de la producción y de los servicios, y para a continuación en la educación superior.

Esta dirigida a la formación calificada en especialidades tales como: agropecuaria, comercio, finanzas, administración, ecología, medio ambiente, industria, informática, minería, salud, recreación, turismo, deporte y las demás que requiera el sector productivo y de servicios. Debe incorporar, en su formación teórica y práctica, lo más avanzado de la ciencia y de la técnica, para que el estudiante esté en capacidad de adaptarse a las nuevas tecnologías y al avance de la ciencia. (Ley 115. Art. 32).

Este programa de formación para el trabajo y el desarrollo humano de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, parte de la revisión del observatorio laboral y ocupacional del SENA y las mesas sectoriales de gestión administrativa, turismo y mercadeo; en las que participan gremios, empresas, el gobierno y entidades educativas del sector. Para esto, se tienen presente los lineamientos y políticas del Ministerio de Comercio Industria y Turismo y la Clasificación Nacional de Ocupaciones del SENA (C.N.O./2013). En ese sentido, la denominación del programa responde a la ocupación Organizador de Viajes con código: 6331 en la C.N.O., sin embargo, por las características específicas del programa se adoptará el nombre Técnico Laboral en Organización de Viajes y el artículo primero de la Resolución 10030 del 11 de octubre de 2013, que concedió reconocimiento de carácter oficial a la Institución Educativa Santa Catalina de Siena, en el sentido de ampliar el servicio educativo, autorizándola para ofrecer el nivel de educación media técnica en la especialidad Turismo.

Ley 749 de 2002

Artículo 6º. De la articulación con la media técnica. Las instituciones técnicas profesionales, a pesar del desarrollo curricular que logren realizar a través de



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA CATALINA DE SIENA

Reconocimiento Oficial mediante la Resolución N° 10030 de Octubre 11 de 2013, modificada por la resolución 6335 de 2016, emanada de la Secretaría de Educación de Medellín DANE: 105001001716 NIT 900707080 - 1

los ciclos propedéuticos, mantendrán el nivel técnico en los diferentes programas que ofrezcan para permitirles complementariamente a los estudiantes que concluyan su educación básica secundaria y deseen iniciarse en una carrera técnica su iniciación en la educación superior; en caso de que estos estudiantes opten en el futuro por el ciclo tecnológico y/o profesional deberán graduarse como bachilleres.

Las instituciones técnicas profesionales, en uso de su autonomía responsable, fijarán los criterios que permitan la homologación o validación de contenidos curriculares a quienes hayan cursado sus estudios de educación media en colegios técnicos, teniendo en cuenta el reconocimiento de los títulos otorgados por las instituciones del sistema.

*6. Marco Teórico (fundamentación los teóricos propios del área. No corresponde a la transcripción de los fundamentos teóricos, sino, cómo éstos los va a desarrollar el área). Se proponen revisar los teóricos que fundamentan los lineamientos curriculares y las orientaciones pedagógicas propias de cada área.
Explicar cómo desde el Plan de área se apropia y se evidencia el enfoque o modelo pedagógico de la Institución Educativa.*

En la Institución Educativa Santa Catalina de Siena, el Plan de Área de la especialidad en Turismo incorpora y refleja el enfoque del modelo pedagógico desarrollista al situar al estudiante como protagonista activo de su aprendizaje. Este modelo promueve la formación integral del educando, enfatizando su capacidad para tomar decisiones y emitir juicios de valor, en un ambiente que favorece la participación activa y el diálogo entre docentes y alumnos. A través de metodologías activas y centradas en el estudiante, se busca que cada joven descubra y desarrolle sus habilidades, adaptándose a diversas circunstancias y preparándose para contribuir de manera significativa al desarrollo del sector turístico. Esta aproximación educativa no solo se centra en la adquisición de conocimientos, sino también en la formación de competencias y valores que



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA
SANTA CATALINA DE SIENA**

Reconocimiento Oficial mediante la Resolución N° 10030 de Octubre 11 de 2013,
modificada por la resolución 6335 de 2016, emanada de la Secretaría de Educación de
Medellín DANE: 105001001716 NIT 900707080 - 1

permitan a los estudiantes transformar su entorno y proyectarse como agentes de cambio en la sociedad.

El programa Técnico en Especialidad Turismo, responde a las necesidades identificadas del turismo local y regional en los diferentes planes y políticas anteriormente analizados; adicionalmente, se ajusta a la Clasificación Nacional de Ocupaciones, y a las mesas sectoriales de turismo, asistencia administrativa y mercadeo en las que participan gremios, empresas, el gobierno y entidades educativas del sector.

La formación académica de este programa está estructurada con base en un conjunto de conocimientos que responden a la formación en competencias para una técnica laboral. El currículo propuesto permite al estudiante desarrollar las competencias relacionadas con la especialidad turismo y organización de viajes y profundizar las competencias requeridas en sectores complementarios al turismo y con enfoque de acuerdo a la vocación turística del territorio.

En cuanto a las metas de formación, se concibe un técnico con capacidades integrales para la operación, desarrollo y presentación de los servicios propios de la organización de viajes, dentro del ámbito de la calidad y de la sostenibilidad con el enfoque de la globalidad. De esta manera, la denominación del programa está relacionada directamente con el propósito de formación y las competencias que van a potenciar al egresado, para moverse con más amplitud en la prestación del servicio turístico y el desempeño en el mercado laboral.

Igualmente, se tiene presente los conocimientos específicos del turismo que permiten la ubicación en el contexto de las empresas de este sector, por medio de las Normas de Competencia Laboral que fundamenten el saber, el hacer y el ser, con el desarrollo de conocimientos como fundamentación y gestión de la oferta turística, que posibilitan la comprensión, identificación de las dinámicas propias del sector, con la finalidad de proporcionar elementos de apoyo para la operación en dependencias o en empresas PYMES del sector.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA CATALINA DE SIENA

Reconocimiento Oficial mediante la Resolución N° 10030 de Octubre 11 de 2013, modificada por la resolución 6335 de 2016, emanada de la Secretaría de Educación de Medellín DANE: 105001001716 NIT 900707080 - 1

Así mismo, la transversalidad con áreas básicas como español, matemáticas, inglés, tecnología, ética, ciencia sociales e investigación, consolidan el propósito de una formación integral.

7. Marco Conceptual

7.1. Enfoque del Área

El área de especialidad en Turismo en la Institución Educativa Santa Catalina de Siena se caracteriza por un enfoque integral que busca formar a los estudiantes en competencias técnicas y habilidades blandas esenciales para el sector turístico. A través de un plan de estudios que combina conocimientos teóricos con experiencias prácticas, se promueve el desarrollo de habilidades en gestión de servicios turísticos, atención al cliente y promoción de destinos. Además, se enfatiza la importancia de la sostenibilidad y el respeto por el patrimonio cultural y natural, alineándose con las tendencias actuales del turismo responsable. Este enfoque prepara a los estudiantes para enfrentar los desafíos del sector y contribuir al desarrollo turístico sostenible de su comunidad.

7.2. Objetivos del Área

Las siguientes competencias que debe desarrollar el estudiante del programa Técnico Laboral en Organización de Viajes, tienen como referente las normas técnicas de competencia laboral definidas por las mesas sectoriales que propone el SENA, ajustadas a las necesidades del programa y a la experiencia en el área de formación de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia en el sector productivo y adicionalmente, con un enfoque en las políticas de turismo del Ministerio de Comercio Industria y Turismo, así como en las políticas sectoriales locales.



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA
SANTA CATALINA DE SIENA**

Reconocimiento Oficial mediante la Resolución N° 10030 de Octubre 11 de 2013,
modificada por la resolución 6335 de 2016, emanada de la Secretaría de Educación de
Medellín DANE: 105001001716 NIT 900707080 - 1

Competencias	Norma de Competencia Laboral
01 suministrar información sobre destinos, itinerarios y prestadores de servicios turísticos.	260201067 reservar servicios de acuerdo con procedimiento técnico.
	260201068 asistir al huésped de acuerdo con procedimientos técnicos y protocolos de servicio.
	260201073 procesar el embarque de pasajeros de acuerdo con procedimientos técnicos y normativa.
02 planear, organizar y ejecutar viajes individuales o en grupo.	260201063 diseñar Paquetes Turísticos de acuerdo con componentes técnicos y estándares de servicio
	260201070 asesorar viajeros de acuerdo con tipo de servicio turístico y normativa.
	260201077 conducir usuarios de acuerdo con tipo de recorrido turístico y normativa.
	260201076 dirigir eventos de acuerdo con parámetros técnicos y normativa.
03 realizar y confirmar reservaciones de servicios turísticos.	260201067 reservar servicios de acuerdo con procedimiento técnico.
	260201068 asistir al huésped de acuerdo con procedimientos técnicos y protocolos de servicio.
	260201073 procesar el embarque de pasajeros de acuerdo con procedimientos técnicos y normativa.
04 vender paquetes turísticos grupales o personalizados.	260201077 conducir usuarios de acuerdo con tipo de recorrido turístico y normativa.
	260101047 vender productos y servicios de acuerdo con las necesidades del cliente y objetivos comerciales.
05 promocionar destinos, excursiones y otros servicios de viaje.	260201070 asesorar viajeros de acuerdo con tipo de servicio turístico y normativa.
	260201080 transmitir información cultural de acuerdo con técnicas narrativas y de interpretación patrimonial.
	260201076 dirigir eventos de acuerdo con parámetros técnicos y normativa.
06 información de la ejecución del viaje.	260201073 procesar el embarque de pasajeros de acuerdo con procedimientos técnicos y normativa.
	260201077 conducir usuarios de acuerdo con tipo de recorrido turístico y normativa.

*Tabla 3: Competencias a desarrollar en el programa especialidad Turismo
Fuente: Documento maestro de la I.U Colegio Mayor de Antioquia*



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA CATALINA DE SIENA

Reconocimiento Oficial mediante la Resolución N° 10030 de Octubre 11 de 2013,
modificada por la resolución 6335 de 2016, emanada de la Secretaría de Educación de
Medellín DANE: 105001001716 NIT 900707080 - 1

7.3. Objeto de Estudio del Área

El enfoque está dado para que el plan de estudio, permita al estudiante desarrollar las competencias relacionadas con el sector turístico y profundizar en áreas de formación como: Operación del turismo, información turística, apoyo logístico del turismo, organización de eventos y orientación de recorridos.

7.4 Metas de Aprendizaje por Grados

El programa Técnico Laboral Especialidad Turismo y Técnico Laboral en Organización de Viajes busca que el estudiante adquiera las siguientes competencias:

- Suministrar información sobre destinos, itinerarios y prestadores de servicios turísticos.
- Planear, organizar y ejecutar viajes individuales o en grupo.
- Realizar y confirmar reservaciones de servicios turísticos.
- Vender paquetes turísticos grupales o personalizados.
- Promocionar destinos, excursiones y otros servicios de viaje.
- Información de la ejecución del viaje.

7.5 Fundamentos Pedagógicos – Didácticos

El modelo desarrollista aplicado a la educación media técnica en turismo se fundamenta en la idea de que la formación de los estudiantes debe estar orientada al desarrollo económico y social de la región o país. Este enfoque pedagógico-didáctico tiene como objetivo la preparación de los jóvenes para insertarse en el mercado laboral con competencias específicas y prácticas que respondan a las demandas del sector turístico. Los fundamentos pedagógicos de este modelo incluyen una educación basada en la práctica, la formación técnica especializada, y el aprendizaje de competencias laborales. En el ámbito didáctico, se promueve el uso de métodos activos como el aprendizaje basado



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA
SANTA CATALINA DE SIENA**

Reconocimiento Oficial mediante la Resolución N° 10030 de Octubre 11 de 2013,
modificada por la resolución 6335 de 2016, emanada de la Secretaría de Educación de
Medellín DANE: 105001001716 NIT 900707080 - 1

en proyectos, el trabajo en equipo y la resolución de problemas reales del sector turístico, lo que permite a los estudiantes aplicar sus conocimientos en contextos reales. Además, se busca fortalecer la relación entre la educación y las necesidades del mercado, promoviendo la integración de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) para mejorar la enseñanza y la calidad del servicio turístico.

8. Diseño Curricular

GRADO: Décimo			
OBJETIVO DEL GRADO: Ejecutar procesos básicos para la prestación del servicio de acuerdo a los procedimientos establecidos por la organización			
OBJETIVOS DEL PERÍODO: Reconocer conceptos básicos del sector turístico			
REFERENTES CURRICULARES DE CALIDAD (si aplica): Diseñar programas turísticos conforme a los requerimientos del mercado y/o solicitud del cliente Asesorar al cliente en la venta de productos y servicios turísticos y de viaje de acuerdo con políticas de la empresa. <i>Lineamientos Curriculares</i> <i>Orientaciones Pedagógicas</i> <i>Estándares Básicos de Competencias</i> <i>Matrices de Referencia</i> <i>Mallas de Aprendizaje</i> <i>Derechos Básicos de Aprendizaje</i>			
<u>PERIODO 1</u>			
SITUACION Y/O PREGUNTA PROBLEMA	INDICADORES DE DESEMPEÑO		
	CONCEPTUALES	PROCEDIMENTALES	ACTITUDINALES
<ul style="list-style-type: none">• Terminología turística• Lenguaje técnico• Especificaciones de prestadores de	Lee, relaciona e interpreta la historia del turismo propuesta con la metodología indicada y	Produce textos relacionados con el turismo con la estructura indicada.	Es creativo y coherente en la presentación de sus trabajos y o



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA
SANTA CATALINA DE SIENA**

Reconocimiento Oficial mediante la Resolución N° 10030 de Octubre 11 de 2013,
modificada por la resolución 6335 de 2016, emanada de la Secretaría de Educación de
Medellín DANE: 105001001716 NIT 900707080 - 1

<p>servicios turísticos (Alojamientos)</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Especificaciones de prestadores de servicios turísticos (Agencias de viajes) ● Especificaciones de prestadores de servicios turísticos (Transporte terrestre - Aerolíneas) ● Especificaciones de prestadores de servicios turísticos (Transporte marítimo - cruceros) ● Especificaciones de prestadores de servicios turísticos (Bares - restaurantes) ● Especificaciones de prestadores de servicios turísticos (Operadoras de eventos) 	<p>la compara con las realidades del siglo 21.</p> <p>Lee en forma adecuada y reconoce el manejo de la terminología turística en los diferentes textos relacionados con el mundo del turismo.</p> <p>Reconoce la importancia de los prestadores de servicios turísticos.</p>	<p>Identifica y reconoce la importancia de la normatividad turística (ley general de turismo y sus modificaciones.)</p>	<p>escritos hechos en clase.</p>
<p>Proyecto o Cátedra Obligatoria transversal: Inglés</p>		<p>Se realiza guiones en inglés sobre recorridos turísticos</p>	
<p>ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE</p>		<p>ACTIVIDADES DE APOYO</p>	



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA
SANTA CATALINA DE SIENA**

Reconocimiento Oficial mediante la Resolución N° 10030 de Octubre 11 de 2013,
modificada por la resolución 6335 de 2016, emanada de la Secretaría de Educación de
Medellín DANE: 105001001716 NIT 900707080 - 1

Participación y realización de las actividades
propuestas dentro del proyecto de aula.

Participación en la Feria Internacional del Turismo -
FIT

Participación y creación de recorridos con parchados
con la 14

entrega un taller con las
temáticas y competencias que
el estudiante debe demostrar.

PLANES DE MEJORAMIENTO

De acuerdo con el SIEE estos planes tienen tres momentos:

1. Explicación por parte del docente de las temáticas donde el estudiante presente dificultad.
2. Realización de un taller propuesto
3. Sustentación del taller

El plan de apoyo se aplica al finalizar cada periodo y el plan de recuperación al finalizar el año lectivo como una oportunidad para que el estudiante demuestre el manejo básico de las competencias trabajadas durante el curso.

Con los estudiantes con discapacidad, trastornos, capacidades y talentos excepcionales se tendrán en cuenta estos aspectos

- La estructura del aula y focos visuales
- Elaborar normas, agendas visuales y escritas, el paso a paso de las actividades
- Hacer verificación de la comprensión de las instrucciones
- Emplear material de apoyo, material concreto y simbólico.
- Elaborar planes de apoyo individual
- Diálogo permanente con el estudiante para verificar cumplimiento de la acción en casa.

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.

- Exposiciones, socializaciones, debates
- Autoevaluación del desempeño en cada clase
- Presentación de pruebas en plataformas virtuales
- Trabajos individuales y de grupo
- Tareas, ejercicios y actividades dentro y fuera del encuentro de clase.
- Registro de actividades en classroom



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA
SANTA CATALINA DE SIENA**

Reconocimiento Oficial mediante la Resolución N° 10030 de Octubre 11 de 2013,
modificada por la resolución 6335 de 2016, emanada de la Secretaría de Educación de
Medellín DANE: 105001001716 NIT 900707080 - 1

GRADO: Décimo			
OBJETIVO DEL GRADO: Ejecutar procesos básicos para la prestación del servicio de acuerdo a los procedimientos establecidos por la organización			
OBJETIVOS DEL PERÍODO: Realizar la Feria Internacional de Turismo			
REFERENTES CURRICULARES DE CALIDAD (si aplica): Diseñar programas turísticos conforme a los requerimientos del mercado y/o solicitud del cliente Asesorar al cliente en la venta de productos y servicios turísticos y de viaje de acuerdo con políticas de la empresa.			
<u>PERIODO 2</u>			
SITUACION Y/O PREGUNTA PROBLEMA	INDICADORES DE DESEMPEÑO		
	CONCEPTUALES	PROCEDIMENTALES	ACTITUDINALES
<ul style="list-style-type: none"> ● Interpretación de manual de procedimientos ● Especificaciones proveedores e insumos ● Conocimientos sobre cláusula de responsabilidad ● Geografía ● Información turística nacional (Regiones naturales) ● Información turística nacional (Biodiversidad) ● Información turística nacional (Comunidades indígenas) ● Información turística 	<p>Aplica, interpreta y relaciona la importancia de los diferentes prestadores de servicios turístico.</p> <p>Identifica la geografía regional y nacional, enfocada a los destinos turísticos</p> <p>- Identifica, comprende y localiza en diferentes mapas los temas a tratar (límites, regiones, capitales, ríos, entre otros)</p>	<p>Brinda información turística a nivel regional y nacional según necesidades del usuario.</p> <p>Promociona los productos y servicios de las empresas turísticas conforme al portafolio de servicios.</p>	<p>Demuestra responsabilidad e interés por los diferentes trabajos propuestos en clase</p>



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA
SANTA CATALINA DE SIENA**

Reconocimiento Oficial mediante la Resolución N° 10030 de Octubre 11 de 2013,
modificada por la resolución 6335 de 2016, emanada de la Secretaría de Educación de
Medellín DANE: 105001001716 NIT 900707080 - 1

Internacional (Destinos turísticos) • Interpretación de portafolio de servicios regionales			
Proyecto o Cátedra Obligatoria transversal: Inglés		Se realiza guiones en inglés sobre recorridos turísticos	
ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE		ACTIVIDADES DE APOYO	
Participación y realización de las actividades propuestas dentro del proyecto de aula. Participación en la Feria Internacional del Turismo - FIT Participación y creación de recorridos con parchados con la 14		entrega un taller con las temáticas y competencias que el estudiante debe demostrar.	
PLANES DE MEJORAMIENTO			
De acuerdo con el SIEE estos planes tienes tres momentos: 1. Explicación por parte del docente de las temáticas donde el estudiante presente dificultad. 2. Realización de un taller propuesto 3. Sustentación del taller El plan de apoyo de aplica al finalizar cada periodo y el plan de recuperación al finalizar el año lectivo como una oportunidad para que el estudiante demuestre el manejo básico de las competencias trabajadas durante el curso. Con los estudiantes con discapacidad, trastornos, capacidades y talentos excepcionales se tendrán en cuenta estos aspectos • La estructura del aula y focos visuales • Elaborar normas, agendas visuales y escritas, el paso a paso de las actividades • Hacer verificación de la comprensión de las instrucciones • Emplear material de apoyo, material concreto y simbólico. • Elaborar planes de apoyo individual • Diálogo permanente con el estudiante para verificar cumplimiento de la acción en casa.			



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA
SANTA CATALINA DE SIENA**

Reconocimiento Oficial mediante la Resolución N° 10030 de Octubre 11 de 2013,
modificada por la resolución 6335 de 2016, emanada de la Secretaría de Educación de
Medellín DANE: 105001001716 NIT 900707080 - 1

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.

- Exposiciones, socializaciones, debates
- Autoevaluación del desempeño en cada clase
- Presentación de pruebas en plataformas virtuales
- Trabajos individuales y de grupo
- Tareas, ejercicios y actividades dentro y fuera del encuentro de clase.
- Registro de actividades en classroom

GRADO: Décimo

OBJETIVO DEL GRADO: Ejecutar procesos básicos para la prestación del servicio de acuerdo a los procedimientos establecidos por la organización

OBJETIVOS DEL PERÍODO:

REFERENTES CURRICULARES DE CALIDAD (si aplica):

Diseñar programas turísticos conforme a los requerimientos del mercado y/o solicitud del cliente

Asesorar al cliente en la venta de productos y servicios turísticos y de viaje de acuerdo con políticas de la empresa.

PERIODO 3

SITUACION Y/O PREGUNTA PROBLEMA	INDICADORES DE DESEMPEÑO		
	CONCEPTUALES	PROCEDIMENTALES	ACTITUDINALES
<ul style="list-style-type: none"> ● Servicio al cliente ● Técnica de venta ● Manejo de tarifas de prestadores de servicios turísticos ● Cláusulas de responsabilidad ● Reglamentación de aerolíneas 	<p>Lee en forma adecuada y reconoce la importancia de las cláusulas de responsabilidad para el mundo del turismo.</p> <p>Reconoce políticas de pago e importancia de la misma en el plan o producto turístico seleccionado</p>	<p>Capacidad de reserva un tiquete y verificar información teniendo en cuenta itinerario, tipo de reserva y número de vuelo.</p> <p>Realiza asesoramiento sobre los requisitos de entrada y salida de un país.</p>	<p>Trabaja de forma independiente, demostrando capacidad para analizar lo casos de estudio o la información que se le presenta.</p>



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA
SANTA CATALINA DE SIENA**

Reconocimiento Oficial mediante la Resolución N° 10030 de Octubre 11 de 2013,
modificada por la resolución 6335 de 2016, emanada de la Secretaría de Educación de
Medellín DANE: 105001001716 NIT 900707080 - 1

<ul style="list-style-type: none">● Manejo de internet (Protocolos RNT)● Control de reservas● Manejo de códigos y tarifas nacionales e internacionales● Políticas de pago● Requisitos para entrada y salidas de países● Cambio de moneda			
Proyecto o Cátedra Obligatoria transversal: Inglés		Se realiza guiones en inglés sobre recorridos turísticos	
ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE		ACTIVIDADES DE APOYO	
Participación y realización de las actividades propuestas dentro del proyecto de aula.		entrega un taller con las temáticas y competencias que el estudiante debe demostrar.	
Participación en la Feria Internacional del Turismo - FIT			
Participación y creación de recorridos con parchados con la 14			



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA CATALINA DE SIENA

Reconocimiento Oficial mediante la Resolución N° 10030 de Octubre 11 de 2013,
modificada por la resolución 6335 de 2016, emanada de la Secretaría de Educación de
Medellín DANE: 105001001716 NIT 900707080 - 1

PLANES DE MEJORAMIENTO

De acuerdo con el SIEE estos planes tienen tres momentos:

1. Explicación por parte del docente de las temáticas donde el estudiante presente dificultad.
2. Realización de un taller propuesto
3. Sustentación del taller

El plan de apoyo se aplica al finalizar cada periodo y el plan de recuperación al finalizar el año lectivo como una oportunidad para que el estudiante demuestre el manejo básico de las competencias trabajadas durante el curso.

Con los estudiantes con discapacidad, trastornos, capacidades y talentos excepcionales se tendrán en cuenta estos aspectos

- La estructura del aula y focos visuales
- Elaborar normas, agendas visuales y escritas, el paso a paso de las actividades
- Hacer verificación de la comprensión de las instrucciones
- Emplear material de apoyo, material concreto y simbólico.
- Elaborar planes de apoyo individual
- Diálogo permanente con el estudiante para verificar cumplimiento de la acción en casa.

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.

- Exposiciones, socializaciones, debates
- Autoevaluación del desempeño en cada clase
- Presentación de pruebas en plataformas virtuales
- Trabajos individuales y de grupo
- Tareas, ejercicios y actividades dentro y fuera del encuentro de clase.
- Registro de actividades en classroom

GRADO: Undécimo

OBJETIVO DEL GRADO: Promocionar productos y servicios turísticos cumpliendo políticas de ventas.

OBJETIVOS DEL PERÍODO: Realizar la Feria Internacional de Turismo

REFERENTES CURRICULARES DE CALIDAD (si aplica):

- Registrar al pasajero de acuerdo con el servicio contratado y los procedimientos establecidos.
- Atender usuarios de acuerdo a políticas de servicio
- Organizar eventos de acuerdo al portafolio de servicios y al estudio de mercado.
- Ejecutar procesos básicos para la prestación del servicio de acuerdo a los procedimientos establecidos por la organización



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA
SANTA CATALINA DE SIENA**

Reconocimiento Oficial mediante la Resolución N° 10030 de Octubre 11 de 2013,
modificada por la resolución 6335 de 2016, emanada de la Secretaría de Educación de
Medellín DANE: 105001001716 NIT 900707080 - 1

PERIODO 1			
SITUACION Y/O PREGUNTA PROBLEMA	INDICADORES DE DESEMPEÑO		
	CONCEPTUALES	PROCEDIMENTALES	ACTITUDINALES
<ul style="list-style-type: none"> ● Normas de seguridad Internacional ● Normas de seguridad Internacional y señalización en inglés. ● Normatividad vigente sobre equipajes ● Interpretación de planes de contingencia ● Interpretación de estándares de servicio y presentación personal ● Manejo de conflictos y solución de problemas ● Lenguaje técnico de pasajes y distribución y capacidad de aeronaves. ● Manejo de herramientas informáticas y de comunicación ● Manejo de software operativo 	<p>Lee, relaciona e interpreta las normas de seguridad internacionales y las compara con las realidades del siglo 21.</p> <p>Comprende los elementos clave involucrados en el costeo de paquetes turísticos y su relación con la rentabilidad del servicio ofrecido.</p> <p>Aplica los conceptos vistos y realizados para la presentación de escritos y orales hechos en clase.</p> <p>Aplica, relaciona e interpreta la importancia de la normatividad en los equipajes.</p>	<p>Produce textos relacionados con el turismo con la estructura indicada.</p> <p>Lee, aplica, reconoce conceptos como normas IATA.</p> <p>Identifica las partes importantes en un mapa como la ubicación geográfica entre otros.</p> <p>Interpreta, relaciona la comunicación, su importancia con los conceptos relacionados con el turismo.</p> <p>Identifica, comprende y localiza en los mapas de cada continente los temas a tratar (límites, capitales)</p>	
Proyecto o Cátedra Obligatoria transversal: Inglés			



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA
SANTA CATALINA DE SIENA**

Reconocimiento Oficial mediante la Resolución N° 10030 de Octubre 11 de 2013,
modificada por la resolución 6335 de 2016, emanada de la Secretaría de Educación de
Medellín DANE: 105001001716 NIT 900707080 - 1

ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE	ACTIVIDADES DE APOYO
<p>Participación y realización de las actividades propuestas dentro del proyecto de aula.</p> <p>Participación en la Feria Internacional del Turismo - FIT</p> <p>Participación y creación de recorridos con parchados con la 14</p>	<p>entrega un taller con las temáticas y competencias que el estudiante debe demostrar.</p>
PLANES DE MEJORAMIENTO	
<p>De acuerdo con el SIEE estos planes tienen tres momentos:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Explicación por parte del docente de las temáticas donde el estudiante presente dificultad.2. Realización de un taller propuesto3. Sustentación del taller <p>El plan de apoyo se aplica al finalizar cada periodo y el plan de recuperación al finalizar el año lectivo como una oportunidad para que el estudiante demuestre el manejo básico de las competencias trabajadas durante el curso.</p> <p>Con los estudiantes con discapacidad, trastornos, capacidades y talentos excepcionales se tendrán en cuenta estos aspectos</p> <ul style="list-style-type: none">• La estructura del aula y focos visuales• Elaborar normas, agendas visuales y escritas, el paso a paso de las actividades• Hacer verificación de la comprensión de las instrucciones• Emplear material de apoyo, material concreto y simbólico.• Elaborar planes de apoyo individual• Diálogo permanente con el estudiante para verificar cumplimiento de la acción en casa.	
INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.	
<ul style="list-style-type: none">• Exposiciones, socializaciones, debates• Autoevaluación del desempeño en cada clase• Presentación de pruebas en plataformas virtuales• Trabajos individuales y de grupo• Tareas, ejercicios y actividades dentro y fuera del encuentro de clase.• Registro de actividades en classroom	



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA
SANTA CATALINA DE SIENA**

Reconocimiento Oficial mediante la Resolución N° 10030 de Octubre 11 de 2013,
modificada por la resolución 6335 de 2016, emanada de la Secretaría de Educación de
Medellín DANE: 105001001716 NIT 900707080 - 1

GRADO: Undécimo			
OBJETIVO DEL GRADO: Promocionar productos y servicios turísticos cumpliendo políticas de ventas.			
OBJETIVOS DEL PERÍODO: Fortalecer el proyecto productivo			
REFERENTES CURRICULARES DE CALIDAD (si aplica):			
<ul style="list-style-type: none"> ● Registrar al pasajero de acuerdo con el servicio contratado y los procedimientos establecidos. ● Atender usuarios de acuerdo a políticas de servicio ● Organizar eventos de acuerdo al portafolio de servicios y al estudio de mercado. ● Ejecutar procesos básicos para la prestación del servicio de acuerdo a los procedimientos establecidos por la organización 			
PERIODO 2			
SITUACION Y/O PREGUNTA PROBLEMA	INDICADORES DE DESEMPEÑO		
	CONCEPTUALES	PROCEDIMENTALES	ACTITUDINALES
<ul style="list-style-type: none"> ● Tipos de clientes ● Tipología de clientes ● Relaciones interpersonales ● Normas de higiene y aseo (Protocolo empresarial) ● Protocolo y etiqueta ● Normas de seguridad industrial y salud ocupacional ● Interpretación de protocolos de servicio 	<p>Lee y reconoce la normatividad de los equipajes relacionados con el mundo del turismo.</p> <p>Identifica los conceptos de protocolo y etiqueta en el desarrollo de la actividad turística</p>	<p>Relaciona, compara e interpreta el concepto del cliente y los diferentes tipo que lo conforman relacionados con el mundo del turismo.</p>	<p>Es creativo en la elaboración de señales internacionales en sitios como aeropuerto, terminales de transporte entre otras y la presentación de sus trabajos y o escritos hechos en clase</p> <p>Se realiza guiones en inglés sobre recorridos turísticos</p> <p>Establece relaciones</p>



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA
SANTA CATALINA DE SIENA**

Reconocimiento Oficial mediante la Resolución N° 10030 de Octubre 11 de 2013,
modificada por la resolución 6335 de 2016, emanada de la Secretaría de Educación de
Medellín DANE: 105001001716 NIT 900707080 - 1

			positivas con otros participantes de la acción colaborativa
Proyecto o Cátedra Obligatoria transversal: Inglés		Se realiza guiones en inglés sobre recorridos turísticos	
ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE		ACTIVIDADES DE APOYO	
Participación y realización de las actividades propuestas dentro del proyecto de aula. Participación en la Feria Internacional del Turismo - FIT Participación y creación de recorridos con parchados con la 14		entrega un taller con las temáticas y competencias que el estudiante debe demostrar.	
PLANES DE MEJORAMIENTO			
De acuerdo con el SIEE estos planes tienen tres momentos: 1. Explicación por parte del docente de las temáticas donde el estudiante presente dificultad. 2. Realización de un taller propuesto 3. Sustentación del taller El plan de apoyo se aplica al finalizar cada periodo y el plan de recuperación al finalizar el año lectivo como una oportunidad para que el estudiante demuestre el manejo básico de las competencias trabajadas durante el curso. Con los estudiantes con discapacidad, trastornos, capacidades y talentos excepcionales se tendrán en cuenta estos aspectos			
<ul style="list-style-type: none">• La estructura del aula y focos visuales• Elaborar normas, agendas visuales y escritas, el paso a paso de las actividades• Hacer verificación de la comprensión de las instrucciones• Emplear material de apoyo, material concreto y simbólico.• Elaborar planes de apoyo individual• Diálogo permanente con el estudiante para verificar cumplimiento de la acción en casa.			



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA
SANTA CATALINA DE SIENA**

Reconocimiento Oficial mediante la Resolución N° 10030 de Octubre 11 de 2013,
modificada por la resolución 6335 de 2016, emanada de la Secretaría de Educación de
Medellín DANE: 105001001716 NIT 900707080 - 1

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.

- Exposiciones, socializaciones, debates
- Autoevaluación del desempeño en cada clase
- Presentación de pruebas en plataformas virtuales
- Trabajos individuales y de grupo
- Tareas, ejercicios y actividades dentro y fuera del encuentro de clase.
- Registro de actividades en classroom

GRADO: Undécimo

OBJETIVO DEL GRADO: Promocionar productos y servicios turísticos cumpliendo políticas de ventas.

OBJETIVOS DEL PERÍODO: Consolidar el proyecto productivo

REFERENTES CURRICULARES DE CALIDAD (si aplica):

- Registrar al pasajero de acuerdo con el servicio contratado y los procedimientos establecidos.
- Atender usuarios de acuerdo a políticas de servicio
- Organizar eventos de acuerdo al portafolio de servicios y al estudio de mercado.
- Ejecutar procesos básicos para la prestación del servicio de acuerdo a los procedimientos establecidos por la organización

PERIODO 3

SITUACION Y/O PREGUNTA PROBLEMA	INDICADORES DE DESEMPEÑO		
	CONCEPTUALES	PROCEDIMENTALES	ACTITUDINALES
<ul style="list-style-type: none">● Manejo de registros● Manejo de reportes● Manejo de conflictos y solución de problemas● Adecuación y montaje de	Lee, relaciona e interpreta el concepto del conflicto y elabora estrategias para encontrar posibles soluciones	Aplica los conceptos vistos y realizados para la presentación de escritos y orales hechos en clase. Resuelve problemas y realiza tareas auténticas, que permiten comprender	Es creativo y coherente en la presentación de sus trabajos y o escritos hechos en clase



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA
SANTA CATALINA DE SIENA**

Reconocimiento Oficial mediante la Resolución N° 10030 de Octubre 11 de 2013,
modificada por la resolución 6335 de 2016, emanada de la Secretaría de Educación de
Medellín DANE: 105001001716 NIT 900707080 - 1

espacios y áreas de servicio • Desarrollo de proyectos final		el valor del uso activo del conocimiento	
Proyecto o Cátedra Obligatoria transversal: Inglés		Se realiza guiones en inglés sobre recorridos turísticos	
ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE		ACTIVIDADES DE APOYO	
Participación y realización de las actividades propuestas dentro del proyecto de aula. Participación en la Feria Internacional del Turismo - FIT Participación y creación de recorridos con parchados con la 14		entrega un taller con las temáticas y competencias que el estudiante debe demostrar.	
PLANES DE MEJORAMIENTO			
De acuerdo con el SIEE estos planes tienen tres momentos: 1. Explicación por parte del docente de las temáticas donde el estudiante presente dificultad. 2. Realización de un taller propuesto 3. Sustentación del taller El plan de apoyo se aplica al finalizar cada periodo y el plan de recuperación al finalizar el año lectivo como una oportunidad para que el estudiante demuestre el manejo básico de las competencias trabajadas durante el curso. Con los estudiantes con discapacidad, trastornos, capacidades y talentos excepcionales se tendrán en cuenta estos aspectos • La estructura del aula y focos visuales • Elaborar normas, agendas visuales y escritas, el paso a paso de las actividades • Hacer verificación de la comprensión de las instrucciones • Emplear material de apoyo, material concreto y simbólico. • Elaborar planes de apoyo individual • Diálogo permanente con el estudiante para verificar cumplimiento de la acción en casa.			



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA
SANTA CATALINA DE SIENA**

Reconocimiento Oficial mediante la Resolución N° 10030 de Octubre 11 de 2013,
modificada por la resolución 6335 de 2016, emanada de la Secretaría de Educación de
Medellín DANE: 105001001716 NIT 900707080 - 1

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.

- Exposiciones, socializaciones, debates
- Autoevaluación del desempeño en cada clase
- Presentación de pruebas en plataformas virtuales
- Trabajos individuales y de grupo
- Tareas, ejercicios y actividades dentro y fuera del encuentro de clase.
- Registro de actividades en classroom

8. Marco Metodológico

8.1. Transversalización entre áreas

La media técnica se articula a las diferentes áreas.

Disciplinas	Acciones de integración de las disciplinas con:
Lengua Castellana	La oratoria y el diseño de guiones y contenido para los proyectos del programa
Ciencias Sociales	Temas de actualidad vinculados a la media técnica, geografía y aspectos políticas
Ciencias Naturales y Educación Ambiental	La sostenibilidad y protección de los recursos naturales reconocidos como atractivos naturales.



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA
SANTA CATALINA DE SIENA**

Reconocimiento Oficial mediante la Resolución N° 10030 de Octubre 11 de 2013,
modificada por la resolución 6335 de 2016, emanada de la Secretaría de Educación de
Medellín DANE: 105001001716 NIT 900707080 - 1

Tecnología e Informática	Aplicación de las TICS para la promoción de las actividades y proyectos, además de la vinculación a misma al manejo de software y GDS
Artística	Aplicabilidad de conceptos en la ambientación de espacios para la preparación de FIT y otros eventos, además de las puestas en escena.
Educación religiosa Ética y Valores	Vinculación a través del trabajo del código ético de turismo, fomentando el respeto por las diferencias.
Inglés	Apoyo y vinculación a los diferentes proyectos con la creación de textos y contenido en inglés
Matemáticas.	A través de la Cátedra Educación Financiera, que se propone desde los lineamientos del MEN. Los presupuestos, costos.

Tabla 4: Transversalización de áreas

A continuación, presentamos algunos indicadores y contenidos a través de los cuales se transversaliza el trabajo potencial de la media técnica con otros grados, saberes y proyectos institucionales:

Preescolar:

- Se ubica espacialmente de acuerdo a los puntos cardinales en su territorio.

Sociales

Primero:

- Se ubica espacialmente de acuerdo a los puntos cardinales en su territorio.

Sociales



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA
SANTA CATALINA DE SIENA**

Reconocimiento Oficial mediante la Resolución N° 10030 de Octubre 11 de 2013,
modificada por la resolución 6335 de 2016, emanada de la Secretaría de Educación de
Medellín DANE: 105001001716 NIT 900707080 - 1

- Identifica y diferencia algunas herramientas mecánicas de uso cotidiano con sentido de pertenencia y Tecnología
- Identifica y realiza algunos experimentos simples sobre los efectos de la luz y el color con respeto hacia su entorno. Tecnología

Segundo

- Reconoce la importancia del cuidado del medio ambiente para la realización de actividades recreativas y aprovechamiento del relieve en los entornos geográficos y Sociales, ética
- Reconoce que, así como en el país se le da un valor al dinero a nivel internacional también existen otras monedas. Matemáticas

Tercero:

- Aplicación de buenas prácticas ambientales asociadas al turismo, creando conciencia sobre su comportamiento.
- Identifica la biodiversidad de atractivos que conforman el entorno que lo rodea_ Sociales

Cuarto

- Reconoce la aplicabilidad de la hora militar en el ejercicio de la actividad turística, especialmente en las aerolíneas, frente a los horarios de vuelo.
- Identifica el entre los diversos derechos el Derecho a la recreación_ Sociales
- Efectúa acercamiento a los atractivos turísticos de las regiones naturales de Colombia

Quinto:

- Reconoce el turismo como actividad de desarrollo económico y social.
- Realiza escritos sobre los espacios turísticos que reconoce en la localidad ciudad_ Español
- Reconoce los lugares específicos donde se encuentran grupos de interés: étnicos y culturales y como son un atractivo turístico _ Sociales

Sexto:

- Reconoce la importancia del turismo Sostenible.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA CATALINA DE SIENA

Reconocimiento Oficial mediante la Resolución N° 10030 de Octubre 11 de 2013,
modificada por la resolución 6335 de 2016, emanada de la Secretaría de Educación de
Medellín DANE: 105001001716 NIT 900707080 - 1

- Identifica la importancia del uso de los espacios turísticos que existe en la ciudad. Ética.

Séptimo:

- Asociatividad de los Husos y horarios con la actividad turística. _ Matemáticas_ Sociales
- Reconoce todas las manifestaciones culturales de la edad media y antigua como motivación para realizar actividad turística.
- Reconoce el impacto de la tecnología en el Turismo

Octavo:

- Vinculación de las actividades artísticas al turismo_ Artística.
- Análisis de los datos estadísticos y la importancia para el turismo.
- Realiza gráficos con datos turísticos.

Noveno:

- Reconoce la importancia de los eventos deportivos en el turismo. Educación Física
- Código ético de Turismo. Ética

8.2. Transversalización entre proyectos y cátedras obligatorias

En general la transversalización se realiza mediante, el apoyo con actividades institucionales donde los estudiantes colaboran en la realización de la misma como la feria de la antioqueñidad, el día de la familia, también con la integración de contenidos que permiten esa articulación coherente como por ejemplo: La transversalización del proyecto de medio ambiente y la media técnica en turismo con los objetivos de desarrollo sostenibles, donde se busca que los estudiantes comprendan la importancia de la sostenibilidad en el sector turístico y adquieran habilidades para promover prácticas que minimicen el impacto ambiental y se genere un turismo responsable, con el proyecto de sexualidad al certificar a los estudiantes en ESCNNA (Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA CATALINA DE SIENA

Reconocimiento Oficial mediante la Resolución N° 10030 de Octubre 11 de 2013, modificada por la resolución 6335 de 2016, emanada de la Secretaría de Educación de Medellín DANE: 105001001716 NIT 900707080 - 1

Adolescentes) para que se vuelvan unos defensores y promulgadores de este contenido.

De esta manera, la transversalización en la media técnica en turismo no solo enriquece el proceso educativo, sino que también fortalece la pertinencia y calidad de la formación ofrecida.

8.3 Articulación con programas externos

La articulación de la media técnica se lleva a cabo a través del proyecto formativo que se desarrollan en colaboración de:

- colectivos como bajo la misma piel, quien permite un intercambio de experiencias con otros colectivos del área metropolitana.
- el sector productivo (hoteles, agencias de viajes) permitiendo a los estudiantes acceder a experiencias prácticas que complementan su formación teórica,
- La Unidad de Vida Articulada: Ilusión Verde quienes dictan un taller mensual a los estudiantes para vincularlos con el tema de territorio.
- La secretaria de juventud: quien con su programa Medellín en la cabeza, permite participar en los diferentes recorridos que se realizan por el área metropolitana para tener un intercambio y enriquecimiento de conocimiento frente al fortalecimiento del proyecto parchados con la 14.
- Corporación San Lorenzo de Aburra: Motivando a la creación de rutas turísticas en el territorio para su proyección y la posibilidad de generar empleo a los estudiantes y egresados de la media técnica.
- Colegios Amigos del Turismo: Fortaleciendo y actualizando a los docentes frente al sector a través de diferentes concursos, capacitaciones y eventos.

8.4. Estrategias metodológicas



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA
SANTA CATALINA DE SIENA**

Reconocimiento Oficial mediante la Resolución N° 10030 de Octubre 11 de 2013,
modificada por la resolución 6335 de 2016, emanada de la Secretaría de Educación de
Medellín DANE: 105001001716 NIT 900707080 - 1

En el área, conscientes de las dificultades que se tienen y del compromiso frente a la institución y a la comunidad educativa, se han implementado las siguientes estrategias dentro del plan de mejora del área:

- a. Clases teóricas: desarrollar sesiones expositivas, explicativas y demostrativas de contenidos, las sesiones pueden ser lideradas por el docente o un estudiante.
- b. Seminarios – Talleres: Construir conocimiento a través de interacción y actividades supervisadas y participación compartida entre docentes, expertos y estudiantes.
- c. Clases y actividades prácticas: Poner en práctica lo aprendido
- d. Panel de discusión: Dar conocer al grupo diferentes percepciones con respecto a un tema
- e. Fomento del trabajo colaborativo: entendido desde la importancia que tiene la interacción con los otros para adquirir nuevos aprendizajes. Esos otros incluyen a los compañeros de clase, maestros, familia, cuidadores y recursos como libros, vídeos, plataformas digitales y juegos. Esta interacción favorece el pensamiento crítico y la construcción de nuevas ideas y propuestas en la solución de situaciones.
- f. Visualización y análisis del contexto actual del sector turístico a través de la socialización de noticias donde relacionan los contenidos vistos en el área.
- g. Feria Internacional del Turismo: Feria a través de la cual dan a conocer atractivos turísticos y el patrimonio cultural de diferentes regiones a la comunidad educativa y demás.
- h. Parchados con la 14: diseña, promociona y promueve a través de rutas turísticas de los lugares emblemáticos de la comuna 14.
- i. Articulación con diferentes entidades y establecimientos para gestionar recorridos, capacitaciones y salidas pedagógicas.



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA
SANTA CATALINA DE SIENA**

Reconocimiento Oficial mediante la Resolución N° 10030 de Octubre 11 de 2013,
modificada por la resolución 6335 de 2016, emanada de la Secretaría de Educación de
Medellín DANE: 105001001716 NIT 900707080 - 1

- j. Vinculación a Colegios Amigos del Turismo: para la constante actualización del sector y brindar posibilidades a los estudiantes de participar en actividades pedagógicas que complementan la formación académica.
- k. Después de la pandemia se conservan los grupos de WhatsApp, meet, classroom, Master 2000

9. Recursos y ambientes de aprendizaje

La Institución educativa cuenta docente profesional del área de turismo, con recursos tecnológicos, como una sala de sistemas, ambientes de aprendizajes que son los espacios físicos condicionados con las condiciones básicas de iluminación, ventilación, mobiliario, señalización y protocolos de evacuación, también cuentan con ayudas audiovisuales como: televisor para proyección, sonido y tablero, adicional se gestionan y realizan salidas pedagógicas que sirven igualmente como espacios de aprendizajes, de igual manera se cuenta con material de papelería que proporciona la Institución con la cual se tiene el convenio para dar cumplimiento a actividades académicas, del mismo modo la I.E brinda este servicio y tiene una gran voluntad para la gestión oportuna de toda las actividades necesarias para impulsar el crecimiento y formación de los estudiantes.

10. Intensidad horaria

ÁREA Y ASIGNATURAS	INTENSIDAD HORARIA SEMANAL
Media técnica especialidad turismo	37

DOCENTE	NIVEL	GRADO	INTENSIDA
S			D



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA
SANTA CATALINA DE SIENA**

Reconocimiento Oficial mediante la Resolución N° 10030 de Octubre 11 de 2013,
modificada por la resolución 6335 de 2016, emanada de la Secretaría de Educación de
Medellín DANE: 105001001716 NIT 900707080 - 1

Pilar Janeth Vallejo Acevedo	Secundaria	10 – 11	7 horas semanales con cada grado
Docente I.U Colegio Mayor de Antioquia	Secundaria	10 – 11	8 horas semanales con cada grado

Tabla 5. Intensidad horaria

Acompañamiento formativo por parte del docente de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia durante ocho (8) horas semanales, distribuido en dos (2) días de la semana. De este tiempo, el docente articulador perteneciente a la planta docente de la Institución Educativa, acompañará el proceso formativo durante 3 horas a la semana en trabajo colaborativo.

El docente articulador de la Institución Educativa con formación en diferentes áreas del conocimiento, tendrá bajo su responsabilidad un día (1), 4 horas a la semana para complementar el proceso formativo de manera autónoma y en coordinación con el docente experto perteneciente a la planta de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia.

El docente transversal, perteneciente a la Institución Educativa, apoyará los procesos de formación desde el aula en durante las jornadas ordinarias de la Educación Media en los grados 10 y 11.

11. Evaluación

Basados en los Decretos 1290 de abril de 2009, 1098 de 2006 y en el plan decenal 2006-2016, la evaluación es un proceso valorativo de los conocimientos que se da sobre el estudiante en formación, es decir, evaluar es



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA CATALINA DE SIENA

Reconocimiento Oficial mediante la Resolución N° 10030 de Octubre 11 de 2013,
modificada por la resolución 6335 de 2016, emanada de la Secretaría de Educación de
Medellín DANE: 105001001716 NIT 900707080 - 1

dar cuenta del desempeño que se sustenta desde el ser, conocer, saber, hacer y convivir que hacen competente a la persona.

Es una herramienta que permite constatar lo aprendido, mejorar los procesos y verificar el alcance de la competencia.

La evaluación es integral, teniendo en cuenta los componentes: conceptual, procedimental y actitudinal; el estudiante realiza su propia autoevaluación contextualizada a la emergencia social y ecológica, teniendo en cuenta el formato establecido por la institución.

La institución educativa asume la evaluación como un proceso que deberá ser:

- ✓ **Permanente:** Se realiza en forma continua y valora todas las acciones que se presentan en la vida escolar, fortaleciendo el proceso de aprendizaje, bien sea por exceso o por defecto.
- ✓ **Integrador:** Valora la capacidad de los estudiantes desde todos los aspectos del ser humano y su diversidad a través de pruebas y experiencias.
- ✓ **Formador:** Permite obtener, sintetizar e interpretar información para facilitar la realimentación de lo aprendido, y así modificar y mejorar las dificultades que presentan los estudiantes durante su proceso de aprendizaje.
- ✓ **Flexible:** Tiene en cuenta las necesidades del estudiante de acuerdo con sus características, ritmos y estilos de aprendizaje.
- ✓ **Interdisciplinario:** Propicia el diálogo de aprendizajes posibilitando la transversalización de saberes.
- ✓ **Cooperador:** Permite el progreso del estudiante entre pares, por medio del trabajo cooperativo y colaborativo-reflexivo, generando así en los estudiantes elementos para el autoconocimiento y el conocimiento colectivo.
- ✓ **Interpretativo:** Posibilita dar cuenta de lo aprendido en la escuela, su aplicación y transformación individual y en el entorno social.
- ✓ **Comunicativo:** Posibilita compartir el conocimiento y llegar a acuerdos como principios del entendimiento humano.
- ✓ **Equitativo:** Reconoce cada uno de los sujetos en su integralidad, conservando siempre el respeto por la diversidad.



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA
SANTA CATALINA DE SIENA**

Reconocimiento Oficial mediante la Resolución N° 10030 de Octubre 11 de 2013,
modificada por la resolución 6335 de 2016, emanada de la Secretaría de Educación de
Medellín DANE: 105001001716 NIT 900707080 - 1

- ✓ **Coherente:** El día a día del quehacer pedagógico va de la mano con los planteamientos hechos en los planes de estudio.
- ✓ **Incluyente:** Reconoce el respeto por la diversidad. Se rige por el principio fundamental de que todos los estudiantes deben tener las mismas posibilidades de aprender de acuerdo a sus particularidades, bajo la igualdad de oportunidades.
- ✓ **Pedagogía en sitio:** Frida Díaz, se tiene en cuenta el contexto de los estudiantes.
- ✓ **Justicia:** prácticas que garantizan la equidad.
- ✓ Utilización de herramientas virtuales en el proceso de formación y evaluación integral.

Las actividades evaluativas contienen cuatro (4) aspectos con los porcentajes descritos a continuación:

PROCEDIMENTAL HACER Seguimiento del proceso.	Valor 30%	Incluye todo el proceso de trabajo en la clase, encuentro virtual, actividades desde los proyectos institucionales, participación, tareas, talleres individuales y grupales, consultas, exposiciones, entre otras. El número de eventos evaluativos están relacionados proporcionalmente al número de horas semanales de clase, como se discriminan en el literal C del presente Artículo.
CONCEPTUAL CONOCER	Valor 30%	Debe contener los saberes básicos abordados durante el período respectivo y evalúa las competencias específicas del área o asignatura. Comprende la prueba final de período y otra acción evaluativa que el docente considere. La prueba final se realizará terminando cada uno de los períodos.
ACTITUDINAL SER Componente Formativo, social y actitudinal.	Valor 30%	En este proceso cognoscitivo se evalúa la articulación entre lo conceptual y lo procedimental evidenciado en actitudes, hábitos y valores a través de estrategias evaluativas claramente definidas. Demuestra lo aprendido, teniendo presente el contexto de cada estudiante.
AUTOEVALUACIÓN	Valor 10%	Se define como la comprobación del aprendizaje personal y el reconocimiento de las dificultades. La autoevaluación se realiza en cada área en el formato



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA
SANTA CATALINA DE SIENA**

Reconocimiento Oficial mediante la Resolución N° 10030 de Octubre 11 de 2013,
modificada por la resolución 6335 de 2016, emanada de la Secretaría de Educación de
Medellín DANE: 105001001716 NIT 900707080 - 1

Es de carácter obligatorio en cada una de las áreas y asignaturas.	diseñado para tal fin. (Anexo 1) En este componente el estudiante considera su compromiso, responsabilidad y disposición para el proceso de aprendizaje, capacidad de escucha, atención, cumplimiento con las actividades asignadas. Además, se tiene en cuenta su actitud frente a los otros (compañeros, profesores, familiares/cuidadores) y su sentido de pertenencia.
--	--

Tabla 6: Actividades evaluativas y su porcentaje.

La institución educativa concibe las competencias básicas como las habilidades que adquieren los estudiantes en el área, éstas se les deben dar a conocer a los estudiantes y a los padres de familia o acudientes/cuidadores, en términos de indicadores de desempeño y competencias, al inicio de cada período.

La Institución Educativa Santa Catalina de Siena asumirá los desempeños de la escala nacional con los siguientes conceptos:

Desempeño Superior: Se considera Desempeño Superior cuando el estudiante:

- Alcanza la totalidad de los indicadores de desempeño propuestos e incluso los supera en los períodos de tiempo asignado.
- Siempre cumple de forma puntual, responsable y creativa con todos los deberes académicos asignados, argumentándolos con propiedad.
- Consulta diversas fuentes que enriquecen el proceso de enseñanza aprendizaje.
- Presenta siempre excusas justificadas cuando falta a la institución y se responsabiliza de ponerse al día con los saberes vistos en las clases que se ausentó.
- Presenta actitudes proactivas de liderazgo y gran capacidad de trabajo en equipo.
- Pone en práctica los valores institucionales dentro de su quehacer académico, manifestando a la vez sentido de pertenencia por su institución.
- Participa de las actividades de los proyectos Institucionales.

Calle: 1 N° 29 – 300 – [Tel:6042667989](tel:6042667989) Cel:3004191000– Email:
ie.santacatalina@medellin.gov.co Página Web www.iesantacatalina.edu.co



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA
SANTA CATALINA DE SIENA**

Reconocimiento Oficial mediante la Resolución N° 10030 de Octubre 11 de 2013,
modificada por la resolución 6335 de 2016, emanada de la Secretaría de Educación de
Medellín DANE: 105001001716 NIT 900707080 - 1

- Evidencia cumplimiento de las reglas de oro

Desempeño Alto: Se considera Desempeño Alto cuando el estudiante:

- Alcanza la totalidad de los indicadores de desempeño de desempeño propuestos en los períodos de tiempo asignado.
- Siempre cumple de forma puntual y responsable con todos los deberes académicos asignados.
- Consulta diversas fuentes que enriquecen el proceso de enseñanza aprendizaje.
- Presenta excusas justificadas cuando falta a la Institución y se responsabiliza de ponerse al día con los saberes vistos en las clases que se ausentó sin que su proceso de aprendizaje se vea afectado.
- Tiene capacidad de trabajo en equipo.
- Pone en práctica los valores institucionales dentro de su quehacer académico, manifestando a la vez sentido de pertenencia por su institución.
- Participa de las actividades de los proyectos Institucionales.
- Evidencia cumplimiento de las reglas de oro.

Desempeño Básico: Se considera desempeño básico cuando el estudiante:

- Alcanza los indicadores de desempeño necesarios con o sin ayuda de actividades complementarias, planes de apoyo dentro del período académico.
- Identifica algunos conceptos pertinentes para establecer situaciones de relación.
- En su actitud introyecta los valores institucionales.
- Tiene faltas de asistencia justificadas, injustificada, que limitan su proceso de aprendizaje.
- Presenta algunos de sus trabajos en forma extemporánea
- Su participación en trabajos en equipo es ocasional
- Evidencia cumplimiento de algunas reglas de oro.



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA
SANTA CATALINA DE SIENA**

Reconocimiento Oficial mediante la Resolución N° 10030 de Octubre 11 de 2013,
modificada por la resolución 6335 de 2016, emanada de la Secretaría de Educación de
Medellín DANE: 105001001716 NIT 900707080 - 1

Desempeño Bajo: Se considera desempeño bajo cuando el estudiante:

- No alcanza los indicadores de desempeño necesarios propuestos en cada área o asignatura, aunque se le proporcionan los planes de apoyo correspondientes al período.
- Carece de los elementos conceptuales propios del área.
- Manifiesta poco sentido de pertenencia por la Institución.
- Presenta faltas de asistencia injustificadas que afectan significativamente su proceso de aprendizaje.
- Incumple constantemente con las tareas y trabajos que promueve el área o asignatura.
- Presenta dificultades en el desarrollo de trabajos en equipo.
- Se le dificulta el trabajo en equipo.
- Se le dificulta evidenciar el cumplimiento de las reglas de oro.

ESCALA NACIONAL	ESCALA INSTITUCIONAL	
Desempeño Superior	4.6	5.0
Desempeño Alto	4.0	4.5
Desempeño Básico	3.5	3.9
Desempeño Bajo	1.0	3.4

Tabla 7: Escala valorativa decreto 1290, equivalencia numérica.

Partiendo de lo anterior, La Institución Universitaria con la cual se tiene el convenio formativo, se acoge al plan de evaluación Institucional, es importante mencionar que la asistencia se considera también un factor de aprobación del curso; por lo cual se determina que los estudiantes deberán contar con el 70% de asistencia a las clases de la media técnica.

12. Planes Individuales de Ajustes Razonables

Atendiendo a la Constitución Política de Colombia y a la reglamentación vigente, en especial la Ley Estatutaria 1618 de 2013, que garantiza y asegura el ejercicio

Calle: 1 N° 29 – 300 – [Tel:6042667989](tel:6042667989) Cel:3004191000– Email:
ie.santacatalina@medellin.gov.co Página Web www.iesantacatalina.edu.co



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA
SANTA CATALINA DE SIENA**

Reconocimiento Oficial mediante la Resolución N° 10030 de Octubre 11 de 2013,
modificada por la resolución 6335 de 2016, emanada de la Secretaría de Educación de
Medellín DANE: 105001001716 NIT 900707080 - 1

efectivo de los derechos de las personas con discapacidad, la institución organiza el servicio de apoyo pedagógico para la atención de los estudiantes con discapacidad y con capacidades o talentos excepcionales, en el marco de la educación inclusiva.

Tal como lo establece la ley, la institución adopta medidas de inclusión, acción afirmativa y de ajustes razonables que buscan eliminar toda forma de discriminación por razón de discapacidad, asegurando que todos los y las estudiantes tengan las mismas oportunidades y la posibilidad real y efectiva de acceder y participar en la vida escolar, mediante el fomento de una cultura de respeto a la diferencia.

En concordancia con los deberes de la Escuela, el Estado, la sociedad y la familia, se han establecido redes de apoyo que los comprometan a asumir la responsabilidad compartida de evitar y eliminar barreras actitudinales, sociales, culturales, físicas, arquitectónicas, de comunicación, y de cualquier otro tipo, que impidan la efectiva participación de las personas con discapacidad. En la actualidad se realiza trabajo interinstitucional e intersectorial con entidades gubernamentales y no gubernamentales, como: Secretaría de Educación de Medellín, Entorno protector, la UAI (Unidad de atención Integral), Secretaría de Salud, Secretaría de Inclusión Social, EPS, Cajas de Compensación Familiar y el apoyo de la Escuela de Ingenieros.

En el ámbito de la Orientación Escolar contamos con el apoyo de:

Entorno protector: Con el apoyo de Psicología; orientados a dinamizar los procesos de convivencia a nivel institucional.

UAI (Unidad De Atención Integral) Con el apoyo de profesional de apoyo pedagógico (Docente de apoyo pedagógico) que apoyan la implementación de políticas en educación inclusiva, transformación institucional, orientación y apoyo a estudiantes con discapacidad, trastornos, capacidades y talentos excepcionales; orientación a docentes y padres de familia.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA CATALINA DE SIENA

Reconocimiento Oficial mediante la Resolución N° 10030 de Octubre 11 de 2013,
modificada por la resolución 6335 de 2016, emanada de la Secretaría de Educación de
Medellín DANE: 105001001716 NIT 900707080 - 1

Así mismo, hace referencia “a aquellos estudiantes que presentan dificultades mayores que el resto para acceder a los aprendizajes que les corresponde para su edad o que presentan desfases con relación al currículo por diversas causas» (Tomado de: lineamientos de política para atención educativa a poblaciones vulnerables, Colombia aprende.

De acuerdo con la definición del Ministerio de Educación Nacional se entiende por estudiante con discapacidad aquel que presenta un déficit que se refleja en las limitaciones de su desempeño dentro del contexto escolar, lo cual le representa una clara desventaja frente a los demás, debido a las barreras físicas, ambientales, culturales, comunicativas, lingüísticas y sociales que se encuentran en dicho entorno.

La discapacidad puede ser de tipo sensorial como sordera, hipoacusia, baja visión y sordo-ceguera, de tipo motor o físico, de tipo cognitivo como síndrome de Down u otras discapacidades caracterizadas por limitaciones significativas en el desarrollo intelectual y en la conducta adaptativa, o por presentar características que afectan su capacidad de comunicarse y de relacionarse como el autismo y la discapacidad múltiple.

El autismo, es un trastorno de origen neurobiológico que da lugar a un curso diferente en el desarrollo de las áreas de comunicación verbal y no-verbal, las interacciones sociales y de la flexibilidad de la conducta y de los intereses

En cuanto a talentos, se entiende por estudiante con capacidades o con talentos excepcionales aquel que presenta una capacidad global que le permite obtener sobresalientes resultados en pruebas que miden la capacidad intelectual y los conocimientos generales, o un desempeño superior y precoz en un área específica.

Talentos Excepcionales Específicos

La persona con talentos excepcionales específicos se diferencia del global particularmente en que esta categoría incluye a sujetos que presentan un desempeño superior y precocidad en un área específica del desarrollo.



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA
SANTA CATALINA DE SIENA**

Reconocimiento Oficial mediante la Resolución N° 10030 de Octubre 11 de 2013,
modificada por la resolución 6335 de 2016, emanada de la Secretaría de Educación de
Medellín DANE: 105001001716 NIT 900707080 - 1

(Orientaciones para la atención educativa a estudiantes con capacidades o talentos excepcionales)

En este orden de ideas, la institución ofrece, acorde con los derechos fundamentales de los estudiantes, la atención de estudiantes con discapacidad, trastornos, capacidades y talentos excepcionales. En la actualidad contamos con una prevalencia que detallamos de la siguiente manera:

SITUACIÓN	FEMENINO	MASCULINO	TOTAL
TEA. Trastorno específico del aprendizaje.	0	1	1
TRASTORNO DEL COMPORTAMIENTO Y DÉFICIT DE ATENCIÓN.	1	15	
TDAH COMORBILIDAD AUTISMO		1	1
BAJA VISIÓN DIAGN.	0	0	0
NOMINACIÓN TALENTO Y CAPACIDAD EXP.		4	4
MÚLTIPLE	1	0	1
DI. Discapacidad intelectual.	2	5	7
TALENTO EXCEPCIONAL	0	0	0
SÍNDROME DE DOWN	0	0	0
PSICOSOCIAL – AUTISMO	3	1	4
SISTÉMICA	0	0	0
TOTAL			

Tabla 8. Relación de Población con discapacidad

Otros diagnósticos.

Calle: 1 N° 29 – 300 – [Tel:6042667989](tel:6042667989) Cel:3004191000– Email:
ie.santacatalina@medellin.gov.co Página Web www.iesantacatalina.edu.co



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA
SANTA CATALINA DE SIENA**

Reconocimiento Oficial mediante la Resolución N° 10030 de Octubre 11 de 2013,
modificada por la resolución 6335 de 2016, emanada de la Secretaría de Educación de
Medellín DANE: 105001001716 NIT 900707080 - 1

Si bien los trastornos del lenguaje, el déficit de atención, la hiperactividad y los trastornos de tipo emocional no son discapacidad, son situaciones que afectan el pleno desarrollo de los estudiantes y que se presentan de manera recurrente en la institución, TDAH, Depresión todo entra dentro de la discapacidad psicosocial. Los otros se enfocan en otros trastornos como el lenguaje, dificultades de aprendizaje específico, dislexia, disgrafía, entre otros.

En cuanto a capacidades o talentos excepcionales se registra dos estudiantes actualmente bajo una posible nominación; la institución cuenta con acompañamiento en nominación en las distintas áreas del desarrollo, como deportes, artes, ciencia, tecnología, música, entre otros. Para esta población se inicia el desarrollo de estrategias como convenios con personas de la UAI y actores interinstitucionales que potencien al máximo sus habilidades.

Ruta del proceso de ajustes razonables para los estudiantes con discapacidad, trastornos, capacidades y talentos excepcionales de la Institución Educativa Santa Catalina de Siena.

Dar respuesta a la diversidad en el marco de una escuela de calidad para todos es, sin duda, un desafío complejo que exige la voluntad y participación de todos los actores y niveles de la educación, y la implementación de políticas transversales que impacten al conjunto del sistema.

En esta ruta trabajaremos los conceptos básicos que refieren el proceso de ajustes razonables y algunas de las estrategias para llevar a cabo procesos de inclusión exitosos.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA CATALINA DE SIENA

Reconocimiento Oficial mediante la Resolución N° 10030 de Octubre 11 de 2013,
modificada por la resolución 6335 de 2016, emanada de la Secretaría de Educación de
Medellín DANE: 105001001716 NIT 900707080 - 1

Adaptación Curricular.

- La adaptación curricular constituye una vía de respuesta a la diversidad cuando la programación de aula, diseñada con el claro propósito de dar respuesta a las diferencias individuales, no es suficientemente efectiva para asegurar la participación y logros en el aprendizaje de aquellos estudiantes que por diversas causas experimentan mayores dificultades de aprendizaje o se encuentran en riesgo de ser excluidos o de fracaso escolar.

Diversificación Curricular.

- La diversificación curricular constituye una medida más de atención a la diversidad que tiene como elemento diferencial, frente a las propuestas de adaptación del currículo, la posibilidad de globalizar sectores de aprendizaje en un intento de ofrecer propuestas más ajustadas a las necesidades educativas de alumnos que de no ofrecérselos un itinerario distinto, corren serios riesgos de fracasar o desertar del sistema escolar. Integración de áreas - Transversalización.

Evaluación.

- Una buena evaluación debe aportar información respecto a la situación inicial del grupo y de cada alumno/a en particular, así como del progreso alcanzado por éstos en su aprendizaje con relación a las metas educativas previamente establecidas, identificando los factores que favorecen o dificultan el aprendizaje.
- La evaluación de todos los estudiantes, y en particular de aquellos que tienen dificultades de aprendizaje o discapacidad, debe realizarse en base a "criterios" y no únicamente en relación a la norma.

ELEMENTOS PARA LA ELABORACIÓN DE AJUSTES RAZONABLES.

Para las instrucciones:

Las indicaciones deberán darse de una en una, es decir, no enviar una tarea hasta que no haya terminado la anterior.

Descomponer peticiones amplias en tareas más pequeñas.

Las indicaciones deben ser concretas.

Pedirle al estudiante que repita la indicación que se le acaba de dar.

Siempre que se pueda las peticiones deberán de hacerse en positivo.

Para la evaluación:

Utilizar variadas modalidades y actividades de evaluación, que se ajusten a las posibilidades de comprensión, expresión y ejecución de los alumnos.

Utilizar situaciones auténticas: esta es una estrategia de evaluación particularmente apropiada en un aula inclusiva, se deben considerar situaciones diversas.

La dimensión funcional del aprendizaje: incluir ejercicios o actividades prácticas.

Flexibilización en los tiempos para realizar una evaluación. Esta adaptación es habitualmente utilizada con aquellos alumnos que tienen un ritmo lento de aprendizaje, dificultades en la escritura o problemas de concentración.

Adaptación curricular:

Graduar el nivel de complejidad: exige conocer muy bien las competencias que han alcanzado los estudiantes, para plantearles objetivos de aprendizaje que sean alcanzables y desafiantes al mismo tiempo.

Priorización de objetivos de aprendizaje: Consiste en seleccionar y dar prioridad a determinados objetivos, contenidos, que se consideran básicos e imprescindibles para la adquisición de aprendizajes posteriores.

Temporalización: se trata de posponer determinados objetivos y contenidos trasladándolos al siguiente semestre, año o ciclo educativo. Por ejemplo, suele darse con cierta frecuencia que el dominio de la lectura y escritura, no se alcance en la Educación Básica y se continúe trabajando estos objetivos en la educación media.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA CATALINA DE SIENA

Reconocimiento Oficial mediante la Resolución N° 10030 de Octubre 11 de 2013,
modificada por la resolución 6335 de 2016, emanada de la Secretaría de Educación de
Medellín DANE: 105001001716 NIT 900707080 - 1

Eliminación de aprendizajes:

Supresión de objetivos y contenidos en uno o varios subsectores de aprendizaje. Esta medida es posible adoptarla cuando los aprendizajes esperados suponen un nivel de dificultad al que no podrá acceder el alumno.

Algunos de los contenidos que se suelen priorizar por considerarse fundamentales son:

- Los aspectos comunicativos y funcionales del Lenguaje: comunicación oral, lectura y escritura.
- El uso de operaciones matemáticas para resolución de problemas de la vida diaria.
 - Los procedimientos y técnicas de trabajo / estudio
- El desarrollo social, la interacción e integración en el grupo
- La identidad y afectividad: desarrollo del autoconcepto, autoestima, sexualidad
- El desenvolvimiento e independencia personal en el medio escolar y comunitario.

Un criterio fundamental a tener en cuenta es evitar la eliminación de aquellos aprendizajes que se consideran imprescindibles para el desarrollo integral del alumno/a y que son requisitos de otros para seguir aprendiendo. Estos son lectura, escritura, operaciones matemáticas básicas, resolución de problemas, habilidades sociales y de la vida diaria.

La Institución Educativa Santa Catalina de Siena para fortalecer los procesos de inclusión de toda la población diversa que converge en ella, trabaja desde todas las gestiones para fortalecer no solamente los aspectos de orden curricular o de proyectos, sino también su proyección a los estudiantes y a la comunidad en general. Para esto se implementan las siguientes acciones:

- Revisión y apropiación de las políticas institucionales a la luz de los principios de la educación inclusiva, para esto se convocan a las diferentes instancias institucionales para la revisión y resignificación de políticas.
- Programación de reuniones con directivas institucionales y comité de calidad, para la revisión y resignificación de cada uno de los aspectos del PEI. Planeación de encuentros de formación con docentes en los que se trabaja la resignificación de cada uno de los 14 aspectos del PEI a partir de los resultados de la autoevaluación institucional 2020



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA CATALINA DE SIENA

Reconocimiento Oficial mediante la Resolución N° 10030 de Octubre 11 de 2013, modificada por la resolución 6335 de 2016, emanada de la Secretaría de Educación de Medellín DANE: 105001001716 NIT 900707080 - 1

La institución además tiene claridad frente a las escuelas pedagógicas y metodológicas que fundamentan el modelo pedagógico institucional, para asesorar y orientar la resignificación y

transformación curricular de los planes de estudio y así poder articular estos con el sistema de evaluación, para que contemple la accesibilidad (diseños universales accesibles, diseños universales de aprendizaje y ajustes razonables). Se orienta además a los docentes en la estructuración de planes de apoyo para cada área contemplando los estilos y ritmos de aprendizaje y niveles de pensamiento.

Además de esto, también es importante acompañar la actualización constantemente del SIMAT según el anexo 5A (circular 092 de 2015) y orientar frente a las señales de alerta ante la presencia de discapacidad. Desde la Unidad de Atención Integral por medio de la Docente de Apoyo se diseñan y ejecutan procesos de valoración pedagógica de acuerdo a los niveles de desarrollo, pensamiento y competencias académicas de los estudiantes.

Una vez se identifican signos de alarma en los estudiantes se elaboran remisiones a otras disciplinas, del área de la salud para determinar o descartar diagnóstico de discapacidad. Es importante también acompañar a la familia y a los docentes en la comprensión de las características de los diagnósticos que presentan los estudiantes.

Para integrar el enfoque de educación inclusiva a todos los documentos institucionales también orientamos la actualización de los manuales de convivencia de acuerdo al enfoque de educación inclusiva (Articulación con EEP – Escuela Entorno Protector).

Se realizan además capacitaciones a los docentes en diferentes formas y metodologías de enseñanza - aprendizaje basados en Accesibilidad (diseños universales accesibles, diseños universales de aprendizaje y ajustes razonables) según la propuesta pedagógica institucional, en articulación con el plan de mejoramiento y de acción de la herramienta integrada de autoevaluación.



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA
SANTA CATALINA DE SIENA**

Reconocimiento Oficial mediante la Resolución N° 10030 de Octubre 11 de 2013,
modificada por la resolución 6335 de 2016, emanada de la Secretaría de Educación de
Medellín DANE: 105001001716 NIT 900707080 - 1

Desde los procesos de inclusión también acompañamos las prácticas de aula, teniendo siempre una planeación previa con el docente de área o director de grupo, donde se promueven estrategias que se ajusten a los procesos de enseñanza - aprendizaje y convivencia, en busca de la resignificación de prácticas educativas a la luz del modelo pedagógico institucional.

Es nuestro deber conocer y participar de la gestión escolar con la comunidad educativa, la construcción de documentos institucionales relacionados con áreas disciplinares, proyectos, cátedras, prácticas pedagógicas, propuestas de competencias ciudadanas, entre otras, de manera que los procesos de formación de los estudiantes estén articulados y además sean coherentes a las características de los estudiantes y sus entornos, teniendo en cuenta los principios de accesibilidad. Esto va de la mano de la revisión del SIEE a la luz del documento 11, el modelo pedagógico institucional y de orientaciones de la coordinadora de la institución para constatar que los criterios del mismo sean accesibles para la comunidad educativa y realizar los ajustes que requiera, posterior a esto se realiza una socialización con la comunidad educativa para promover su incorporación a las prácticas de aula.

Acompañamos además a las familias y a los docentes en la comprensión de las características de los diagnósticos que presentan los estudiantes y apoyamos en la identificación de señales de alerta frente a la presunción de discapacidad. Se diseña plan de formación e información para escuelas de familias desde el comité de calidad con boletín de entrega mensual de "Escuela en casa" para la promoción del acompañamiento familiar a los estudiantes.

Se hace reconocimiento de los diagnósticos a los estudiantes que se encuentran en los grados 10° y 11°, seguimiento a su proceso de servicio social 80 horas, 50 horas constitucionales.

Así como la identificación de los canales de comunicación de la institución y participación en mesas de trabajo con el comité de calidad para promover espacios de socialización y unificación de criterios entorno al proceso.

En el ámbito de la orientación escolar contamos con el apoyo de:

Calle: 1 N° 29 – 300 – [Tel:6042667989](tel:6042667989) Cel:3004191000– Email:
ie.santacatalina@medellin.gov.co Página Web www.iesantacatalina.edu.co



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA
SANTA CATALINA DE SIENA**

Reconocimiento Oficial mediante la Resolución N° 10030 de Octubre 11 de 2013,
modificada por la resolución 6335 de 2016, emanada de la Secretaría de Educación de
Medellín DANE: 105001001716 NIT 900707080 - 1

a. Entornos protectores: Con el apoyo de Psicología; orientados a dinamizar los procesos de convivencia a nivel institucional.

b. PTA Programa Todos a Aprender: Liderado por una docente, quien orienta los procesos del Área a través de asesorías grupales e individuales para desarrollar las actividades de clase Preescolar y Primaria y de los textos en los grados de Primaria.

c. UAI (Unidad De Atención Integral) Con el apoyo de Profesional De apoyo Pedagógico (Maestra De Apoyo) que apoyan la implementación de políticas en educación inclusiva, transformación institucional, orientación y apoyo a estudiantes con Necesidades educativas; orientación a docentes y padres de familia.

d. Institución Maestro Guillermo Vélez Vélez quién junto con la UAI buscan apoyar y orientar a los estudiantes con Discapacidad, trastornos, capacidades talentos excepcionales.

Se entiende como estudiantes en “condición de discapacidad”, a aquellas personas con capacidades excepcionales, o con alguna discapacidad de orden sensorial, neurológico, cognitivo, comunicativo, psicológico o físico motriz, y que puede expresarse en diferentes etapas del aprendizaje” (Colombia Aprende).

Así mismo hace referencia a aquellos estudiantes que presentan dificultades mayores que el resto para acceder a los aprendizajes que les corresponde para su edad o que presentan desfases con relación al currículo por diversas causas (Tomado de: lineamientos de política para atención educativa a poblaciones vulnerables, Colombia aprende).

De acuerdo con la definición del Ministerio de Educación Nacional se entiende por “estudiante con discapacidad” aquel que presenta un déficit que se refleja en las limitaciones de su desempeño dentro del contexto escolar, lo cual le representa una clara desventaja frente a los demás, debido a las barreras físicas, ambientales, culturales, comunicativas, lingüísticas y sociales que se encuentran en dicho entorno.

Ruta de implementación PIAR

Calle: 1 N° 29 – 300 – [Tel:6042667989](tel:6042667989) Cel:3004191000– Email:
ie.santacatalina@medellin.gov.co Página Web www.iesantacatalina.edu.co



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA
SANTA CATALINA DE SIENA**

Reconocimiento Oficial mediante la Resolución N° 10030 de Octubre 11 de 2013,
modificada por la resolución 6335 de 2016, emanada de la Secretaría de Educación de
Medellín DANE: 105001001716 NIT 900707080 - 1

1. Registro y aprobación, implementación
2. Caracterización
3. Reporte al SIMAT si tiene diagnóstico
4. Diálogo
5. Caracterización de estudiantes con signos de alerta – presunción
6. Mesa de diálogo para atención, acompañamiento y seguimiento
7. PIAR

Referentes Bibliográficos

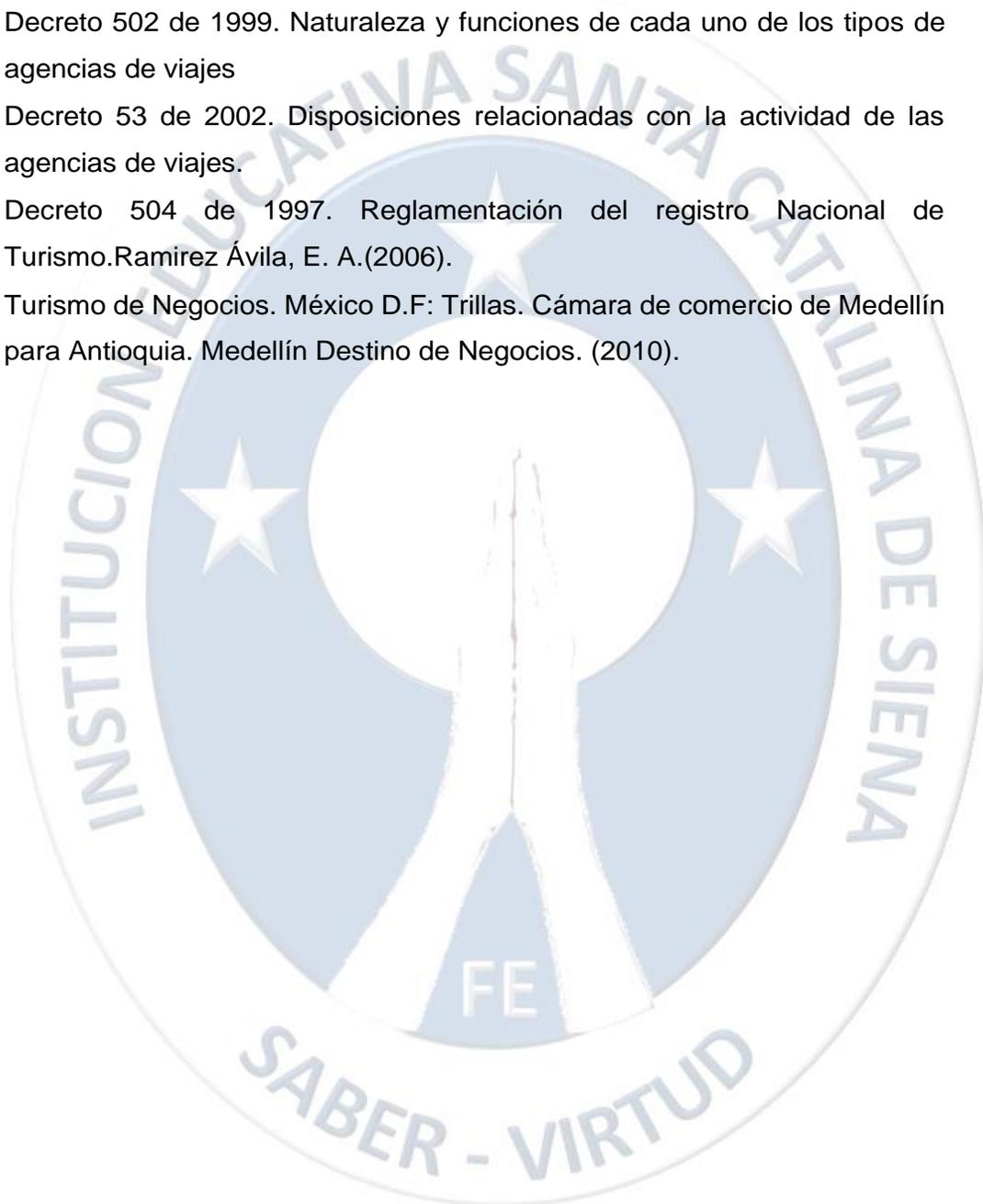
- Ministerio de Educación Nacional de Colombia (MEN). (1994). Ley 115, Ley General de Educación: Santafé de Bogotá D.C
- Diseño Universal del Aprendizaje
- Documento maestro de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia para el programa de Técnico Laboral en Organización de Viajes.
- Organización Mundial del Turismo (OMT). Introducción al turismo. 2007.
- Ley 300 de 1996. Ley General de turismo.
- Decreto 1824 de 2001. Disposiciones relacionadas con la actividad de los operadores
- profesionales de congresos, feria y convenciones.
- Decreto 502 de 1999. Naturaleza y funciones de cada uno de los tipos de agencias de viajes
- Decreto 53 de 2002. Disposiciones relacionadas con la actividad de las agencias de viajes.
- Decreto 504 de 1997. Reglamentación del registro Nacional de Turismo.
- Jaramillo, Panesso Raul. La hora del turismo. Editorial norma. 2006. Capítulo 1: Recuento histórico. Pag 15-92
- Boullon, Roberto. Planificación del Espacio Turístico. Editorial trillas. Capítulo 2: El sistema turístico. Pág. 31-55.
- Organización Mundial del Turismo (OMT). Introducción al turismo. 2007.



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA
SANTA CATALINA DE SIENA**

Reconocimiento Oficial mediante la Resolución N° 10030 de Octubre 11 de 2013,
modificada por la resolución 6335 de 2016, emanada de la Secretaría de Educación de
Medellín DANE: 105001001716 NIT 900707080 - 1

- Decreto 1824 de 2001. Disposiciones relacionadas con la actividad de los operadores profesionales de congresos, feria y convenciones.
- Decreto 502 de 1999. Naturaleza y funciones de cada uno de los tipos de agencias de viajes
- Decreto 53 de 2002. Disposiciones relacionadas con la actividad de las agencias de viajes.
- Decreto 504 de 1997. Reglamentación del registro Nacional de Turismo. Ramirez Ávila, E. A. (2006).
- Turismo de Negocios. México D.F: Trillas. Cámara de comercio de Medellín para Antioquia. Medellín Destino de Negocios. (2010).





**INSTITUCIÓN EDUCATIVA
SANTA CATALINA DE SIENA**

Reconocimiento Oficial mediante la Resolución N° 10030 de Octubre 11 de 2013,
modificada por la resolución 6335 de 2016, emanada de la Secretaría de Educación de
Medellín DANE: 105001001716 NIT 900707080 - 1

Anexos

Anexo 1: Formato de Autoevaluación.

Lea los siguientes aspectos y marco con una x según considere (si cumpla: SIEMPRE, CASI SIEMPRE, ALGUNAS VECES O NUNCA).

ASPECTO	PERIODO		
	1	2	3
Inicia las actividades puntualmente en casa, con la mejor actitud y disposición.			
Escucho con atención y sigue las instrucciones explicaciones del docente.			
Soy responsable con la entrega de trabajos, tarea y compromisos asignados.			
Participó activamente en las actividades del blog, de WhatsApp, página web, Instagram, Facebook, correo electrónico, Class room, Master 2000, para avanzar en mi proceso de aprendizaje.			
Asumo una actitud respetuosa con los miembros de mi familia, cuidadores con el fin de generar un buen ambiente de aprendizaje. Cumpla las reglas de oro.			
NOTA			



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA
SANTA CATALINA DE SIENA**

Reconocimiento Oficial mediante la Resolución N° 10030 de Octubre 11 de 2013,
modificada por la resolución 6335 de 2016, emanada de la Secretaría de Educación de
Medellín DANE: 105001001716 NIT 900707080 - 1

SUPERIOR (SIEMPRE) 5.0 ALTO (CASI SIEMPRE) 4.0 BÁSICO (ALGUNAS VECES) 3.4 BAJO (NUNCA)
2.0

OBSERVACIONES: (Realiza aquí algún comentario justificación que requiera)

